



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ALEJANDRIA
CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 01
(6 de enero de 2016)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CITA A ENTREVISTA A LOS ASPIRANTES AL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA ANTIOQUIA PARA EL PERIODO 2016-2020 Y PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES DE ENTREVISTA DEL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE ALEJANDRIA - ANTIOQUIA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2016 – 2020.

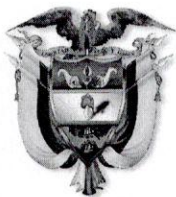
CONSIDERANDO:

La mesa directiva del Concejo Municipal de Alejandría en ejercicio de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, y en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Nacional, Artículos 35 y 170 de la Ley 136 de 1994 modificado por el art. 35 de la ley 1551 de 2012 y del Artículo 32 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 y el Decreto 2485 de 2014, 1083 de 2015 y

CONSIDERANDO:

A. Dando cumplimiento al Cronograma de la Resolución No. 67 del 18 de noviembre de 2015, modificada por las Resoluciones No. 69 del 24 de noviembre de 2015 y 73 del 04 de diciembre de 2015, se cita a los aspirantes clasificados a presentarse a la prueba de entrevista en las instalaciones del Honorable Concejo Municipal de Alejandría – Antioquia, el día viernes 08 de enero del 2016.

B. Que a la fecha se continúa con los siguientes participantes a los que se cita a entrevista a:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ALEJANDRIA
CONCEJO MUNICIPAL



CEDULA	NOMBRE	HORA DE ENTREVISTA
3649474	MARIANO DE JESUS AGUDELO ARANGO	11:AM
71115685	OMAR DARIO GARCIA GOMEZ	11:30AM
1098705444	JONATHAN JAVIER HERRERA HERREÑO	12: PM
1128427860	MEFI BOSET RAVE GOMEZ	12:30 PM

C. Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 27 de la Resolución N° 67 de 2015, ENTREVISTA. La entrevista es una prueba de carácter clasificatorio, que tiene un peso del 10%, sobre el total del concurso y estará a cargo de la Corporación (Concejo Municipal) que se posesiona el 1 de enero del 2016.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar como fecha para la entrevista a los aspirantes que continúan con posibilidad de ser elegidos al cargo de personero municipal del municipio Alejandria – Antioquia para el período constitucional 2016 – 2020, dentro de la convocatoria publicada mediante la resolución No. 67 del 18 de noviembre de 2015, modificada por las Resoluciones No. 69 del 24 de noviembre de 2015 y 73 del 04 de diciembre de 2015

ARTÍCULO SEGUNDO: La entrevista se llevará a cabo de manera individual en el Concejo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución se publica en la página web del Municipio de Alejandria Antioquia www.alejandria-antioquia.gov.co, el día 06 de enero de 2016 a partir de las 08:00 p.m.

ARTICULO CUARTO: Igualmente se informa a los aspirantes clasificados que los resultados iniciales de la prueba de entrevista se publicaran a través de la página web del municipio de Alejandria– Antioquia www.alejandria-antioquia.gov.co, el día 09 de enero de 2016 a partir de las 08:00 a.m. y la presentación de las reclamaciones se harán durante los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de los resultados de la prueba de



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ALEJANDRIA
CONCEJO MUNICIPAL



la entrevista a través del correo institucional concejo@alejandria-antioquia.gov.co

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en el Honorable Concejo Municipal de Alejandria Antioquia a los seis (6) días del mes de enero de 2016.

ARNOLDO DE JESUS VASQUEZ BURITICA
Presidente Concejo Municipal

Ledis Paola López Valencia
LEDIS PAOLA LÓPEZ VALENCIA.
Secretaria del Concejo Municipal